



BOP NR 847
22-09-97

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

198

VISTO el expediente F.E. N° 040/97, caratulado:
"s/SOLICITA INVESTIGACION DE ACTIVIDADES PRESUNTAMENTE
INCOMPATIBLES DEL SR. CIRO BIANCHI"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por el Sr. Ernesto RIGOLLI invocando la representación de TECNOFUEGUINA S.A., a través de la cual da cuenta de la circunstancia a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 054 /97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Declarar concluída la investigación iniciada con motivo de la denuncia presentada por el Sr. Ernesto RIGOLLI invocando la representación de TECNOFUEGUINA S.A., a través de la cual da cuenta de la circunstancia a que se refiere la carátula transcripta, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 040/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del dictamen F.E. N° 54 /97 notifíquese al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 98 /97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 26 AGO 1997


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SÚCRA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur